

Tránsito y Transporte recuerda cambio en requisitos para licencia de conducir A.2.1

jueves, 13 de septiembre de 2018

La Subsecretaría de Tránsito y Transporte de la Municipalidad recuerda que a partir del lunes 10 de septiembre no se exigirá acreditar dos (2) años de antigüedad de Subclase A.1 (ciclomotores de hasta 50 centímetros cúbicos de cilindrada) para obtener la subclase A.2.1 (ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados comprendidos entre 50 y 150 centímetros cúbicos de cilindrada). En este marco, aquellos ciudadanos que hayan cumplido los 17 años podrán gestionar su Licencia Nacional de Conducir Subclase A.2.1, sin acreditar haber tenido habilitación por 2 años para una motocicleta de menor potencia.